

ORDENANZA N° 6.868

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.- Designase, con el nombre de Ema Yolanda Barrionuevo de García, el espacio verde formado por la intersección de la calles Tucumán y Eduardo Cánova, ubicadas en el Barrio San Martín de nuestra ciudad.

Art. 2°.- Procédase a la puesta en valor de dicho espacio verde, dotándolo de los elementos indispensables a tal fin, tales como su nomenclatura, iluminación, su parquización general y todo elemento que configure su destino como plazoleta de uso público.

Art. 3°.- Eríjase en su predio, la construcción de un monolito, a los efectos de colocar en el mismo una placa recordatoria alusiva, que contengan una referencia a los principales datos de Ema Yolanda Barrionuevo de García.

Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.